

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PRIVADA**"Adquisición de Juguetes de Navidad 2025"****ID 2723-79-B225**

En Buin, con fecha 20 de noviembre de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; le Sr. Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario; la Sra. Bárbara Cárdenas Zenteno, Secretaria Comunal de Planificación; y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°393 de fecha 06 de noviembre de 2025.

Asimismo, para asesorar a la Comisión Evaluadora se encuentra presente la Sra. Holan Pinto Urzúa, abogada de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	06 de noviembre de 2025.
Respuestas a las consultas	:	11 de noviembre de 2025
Cierre de ofertas	:	18 de noviembre de 2025.
Financiamiento	:	Municipalidad de Buin.
Presupuesto Total Disponible	:	\$70.000.000, IVA Incluido.
Modalidad Licitación	:	Precios Unitarios.
Unidad Técnica	:	Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 18 de noviembre de 2025 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- **OFERTA A:** Importadora Perrot Rosenberg SpA., RUT 77.099.895-6.
- **OFERTA B:** Importadora Led KM SpA., RUT 76.445.986-5.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura electrónica no se efectuaron observaciones:

3. INFORME TÉCNICO

A través de Memo N°2546 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario, se envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

Oferente	Análisis
Importadora Perrot Rosenberg Spa Rut: 77.099.895-6.	<p>Ánalisis de los antecedentes presentados por el oferente</p> <p>Del análisis realizado a los antecedentes aportados por el oferente, se concluye que no cumple con la entrega de muestras correspondiente al tramo de 1 año, masculino, ya que presenta solo 1 juguete, en circunstancias que se requieren 3, según lo establecido en el Punto 11.2, letra b) "Entrega de muestras" de las Bases Administrativas, el cual indica lo siguiente "todos los oferentes deberán presentar muestras de al menos 3 juguetes por cada rango de edad y sexo de los juguetes ofertados".</p>
Led KM Spa Rut: 76.445.986-5	<p>Del análisis de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta técnica, correspondiente al presente proceso de licitación, se verifica el cumplimiento íntegro de los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas. En virtud de lo anterior, se determina que el oferente cumple con las condiciones necesarias para continuar en la etapa de evaluación.</p>

Cuadro extraído desde Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, Informe Técnico y de este análisis se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Importadora Perrot Rosenberg SpA., RUT 77.099.895-6:** De conformidad a lo señalado en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, este proveedor solo entregó **1 juguete** como muestra para el **tramo 1 año, masculino**, por lo tanto, no cumple con lo exigido en el punto 5 letra a) de las de las Bases Técnicas, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisible de conformidad lo establecido en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

h) Que no cumplan con los requerimientos técnicos correspondiente a los juguetes detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas."

- **OFERTA B: Importadora Led KM SpA., RUT 76.445.986-5:** De acuerdo a lo detallado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta oferta cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la única oferta admisible y que corresponde al Proveedor:

- **OFERTA B: Importadora Led KM SpA., RUT 76.445.986-5.**

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación de las ofertas, se efectuará de acuerdo a los criterios y subcriterios que se describen a continuación.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica a.2) Servicio de Despacho y Descarga	25% 10%
b) Técnicos	50%	b.1) Experiencia por Número de Contratos Ejecutados b.2) Comportamiento Contractual Anterior	40% 10%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de Género	5%
d) Administrativo	10%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales d.2) Programa de Integridad	5% 5%
TOTAL			100%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

- a) **Criterio Económico (35%)**

- a.1) **Evaluación Oferta Económica (25%).**

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°9 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferente	Oferta Económica IVA incluido	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	\$58.786.000	100,00	25,00%

a.2) Servicio de Despacho y Descarga (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N°10 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho y Descarga	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Incluye despacho y descarga	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	Si	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (50%)

b.1) Experiencia por Números de Contratos Ejecutados (40%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerarán la cantidad de contratos declarados en el Formato N°8 y que fueron debidamente ejecutados y acreditados según lo establecido en las notas del punto 11.2 letra g) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación:

Experiencia Acreditada	Puntaje
Desde 10 contratos acreditados	100
Desde 7 a 9 contratos acreditados	75
Desde 4 a 6 contratos acreditados	50
Desde 1 a 3 contratos acreditados	25
Es cero o no acredita	0

Luego;

Puntaje Obtenido * 0.40

Oferente	Experiencia por Contratos	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	14	100,00	40,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b.2) Comportamiento Contractual Anterior (10%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 141 del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferente	Comportamiento contractual	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	Cuenta con anotaciones negativas	0,00	0,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

c) **Criterio Enfoque de Género (5%)**

c.1) **Inclusión de Género (5%)**

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, y cuya información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
Posee Sello Empresa Mujer	100
No posee Sello Empresa Mujer	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	No Posee Sello Empresa Mujer	0,00	0,00%

d) **Criterio Administrativo (5%)**

d.1) **Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 0 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta y no se solicitó ningún antecedente mediante Foro Inverso.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	75
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	50
Entrega de 3 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	25
Entrega de 4 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante el proceso de Foro Inverso.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Descripción	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	Entregó dentro del plazo el 100% de los requisitos formales.	100,00	5,00%

d.2) **Programa de Integridad (5%).**

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el Formato N°4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad y acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	100
Posee un programa de integridad, pero no acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	50
No Posee un programa de integridad o no declara.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Descripción	Puntaje	Ponderación
Importadora Led KM SpA.	Posee un programa de integridad y acreditó con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico		Enfoque de Género	Administrativo		TOTAL
	Oferta Económica	Servicio por despacho	Experiencia por Número Contratos Ejecutados	Comportamiento Contractual Anterior		Inclusión de género	Cumplimiento de Requisitos Formales	
Importadora Led KM SpA.	25,00%	10,00%	40,00%	0,00%	0,00%	5,00%	5,00%	85,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Privada “Adquisición de Juguetes de Navidad 2025”, ID 2723-79-B225 al oferente **Importadora Led KM SpA., RUT 76.445.986-5**, con un plazo de entrega de cinco (5) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$58.786.000 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HÉCTOR BENEVENTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



BARBARA CÁRDENAS ZENTENO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC

RMM